La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por su intermedio gestione con las áreas que corresponda, un informe en el cual se viertan los siguientes conceptos:

- sobre la realidad socio-ambiental de los ocupantes irregulares de los asentamientos ubicados en la Margen Sur de la ciudad de Río Grande, denominado catastralmente como Parcela 1, Macizos 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K, del departamento de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
- 2. del Tribunal de Tasación de la Provincia, respecto a su competencia en relación a los terrenos denominados catastralmente como Parcela 1, Macizos 49, 50, 51, 52, 53 y 151, todos de la Sección K, del departamento de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

/ /10

REDO O. BARROZO Segretario Legislativo

Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente

a cargo de la Presidencia Poder Legislativo